Asunción, 23 de Mayo de 1902

No habiéndose llenado hasta la fecha el cargo de Cónsul General de la República en Madrid, creado por decreto de 30 de Julio de 1901;

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Doctor Viriato Diaz Pérez, Cónsul General del Paraguay en Madrid con la jurisdicción mencionada en el referido decreto de 30 de Julio de 1901.

Art. 2º Derógase el art. 2º del decreto de 7 de Setiembre de 1885 por el que fué nombrado el Señor Daniel Herrero y Cabello Cónsul de la Nación en la ciudad de Madrid, en razón de que jamás en el Departamento de Relaciones Exteriores se ha recibido de él ni siquiera su contestación á las comunicaciones del mismo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Manuel Domínguez

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · REPUBLICA DEL PARAGUAY ·